



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 6

Exp. 3/13211/17

Montevideo, de 15 NOV. 2018

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2019 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2019 a los docentes que ejercen funciones en el Departamento de Rehabilitación del Hospital Vilardebó, habiendo sido designados con efecto 2018;

II) que la Inspección de Educación Física, no tiene reparos en el desempeño de los docentes adscriptos al Proyecto, para el año 2019, que luce a fojas 13 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo a fojas 14 y 15 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar a la Prof. DENEVI PRADO, Paola, C.I. 1.798.215-2, con 10 Horas de



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

de Apoyo a fin de continuar implementando el Proyecto del Departamento de Rehabilitación del Hospital Vilardebó, a partir del 01/03/2019 hasta el 29/02/2020.

2) Designar a la Prof. LÓPEZ EROSA, Mauro Leonel, C.I. 3.838.465-0, con 10 Horas de de Apoyo a fin de continuar implementando el Proyecto del Departamento de Rehabilitación del Hospital Vilardebó, a partir del 01/03/2019 hasta el 29/02/2020.

3) Hacer saber a las docentes confirmadas que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

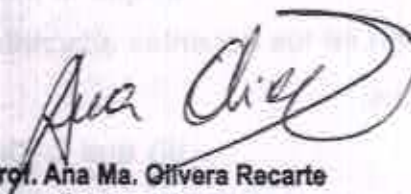
Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a la Inspección Gral. Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a la Inspección de Educación Física, al Liceo Montevideo N° 21 y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Oliviera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria